

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado decimosexto.2 de la ORDEN EDU/1866/2022, de 22 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, la Comisión de Selección de la especialidad DIBUJO del cuerpo de PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

- El DNI, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española; deberán estar en vigor y permanecerán visibles en todo momento.
- En el llamamiento de la realización de la primera prueba el sábado 17 de junio (PARTE A. Desarrollo del tema) se deben entregar dos originales de la unidad didáctica, conforme a lo establecido en la orden de convocatoria.
- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo, ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos, salvo que el opositor tenga prescripción médica.
- En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
- Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado, apagado y fuera del alcance del aspirante bajo su custodia. Tampoco se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch.
- Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos.
- No se podrá salir de las pruebas hasta transcurridos 30 minutos del inicio.
- Los bolsos y otros complementos deberán quedar fuera del alcance de los opositores.
- Los colores de bolígrafo permitidos serán: azul, negro, verde.
- Durante el desarrollo de la Prueba no se permitirá el préstamo de bolígrafos, ni de cualquier otro elemento o material entre los opositores.
- Al terminar la prueba se deberá entregar todo el material facilitado, incluso el que no haya sido utilizado.
- En todos los folios escritos entregados el aspirante pondrá la numeración de folio y el total, su nombre con apellidos y el DNI.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

La prueba práctica se desarrollará el día 24 de junio, tendrá una duración de 3 horas y el llamamiento se publicará con la suficiente antelación a través de la aplicación PITIA.

Material necesario para la parte práctica:

- Lapiceros de grafito adecuados para la realización de una prueba de carácter práctico.
- Una o varias técnicas secas de color, a elección del aspirante, y/o rotuladores adecuados para la realización de una prueba de carácter práctico.
- Papel tamaño A3 apropiado para la técnica de color seleccionada.

El aspirante podrá aportar todos los accesorios y las herramientas que considere oportuno, a excepción de dispositivos electrónicos.

En ZAMORA, a 12 de junio de 2023.

Fdo. La Presidenta

Lucía Alonso Otero

Fdo. La Secretaria

M^a Concepción Rollán Hernández